PROGRAMA 410: *RECURSOS EDUCATIVOS*

Unidades responsables: *Dirección General de Recursos Educativos, Servicio de Infraestructuras Educativas, Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Recursos Económicos, Servicio de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Tecnologías de Información y Comunicación*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Realizar las inversiones necesarias, haciendo que los centros educativos cuenten con los recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, tanto en lo que se refiere a los espacios o dependencias físicas como a los medios o instrumentos didácticos.

01.01. Coordinación con los diferentes servicios del Departamento de Educación.

01.02. Dotación de bienes de equipo para centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros de enseñanzas especializadas, acorde con las tecnologías actuales.

01.03. Continuar con otra fase de mantenimiento preventivo en instalaciones de calefacción y renovación de instalaciones que incumplan la normativa actual o estén en estado deficiente.

01.04. Trabajar en la mejora y consecución de la eficiencia energética en los centros, comenzando por soluciones pasivas como ventanas y aislamientos.

01.05. Mantener el control del seguimiento del mantenimiento, de la adecuación hecha en los cuadros de protección de baja tensión y proceder a la revisión de las conducciones de las mismas.

01.06. Implantación de los Planes de Autoprotección en Enseñanza Primaria, en coordinación con la Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

01.07. Obras de mantenimiento de tejados y cubiertas.

01.08. Contratar el estudio y desinfección de legionella, en los centros educativos del Gobierno de Navarra.

01.09. Contratar los servicios de limpieza de los centros y Departamento, realizando un seguimiento exhaustivo de dichos servicios.

01.10. Renovar el contrato de mantenimiento de comedores comarcales.

01.11. Actualizar los comedores que lo requiera la normativa sanitaria.

01.12. Instalación, habilitación y construcción de espacios necesarios para el servicio de comedor escolar de centros no comarcales y en los nuevos Centros.

01.13. Renovación y actualización de los servidores del Departamento.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.00.01	*Centros a los que se dota de mobiliario, audiovisual, didáctico, informático y/o deportivo*	*187*	*190*
01.00.02	*Centros donde se realizarán actuaciones de mantenimiento*	*70*	*73*
01.00.03	*Dotación de nuevos centros o ampliados*	*2*	*11*
01.00.04	*Centros a los que se cambiará instalaciones de calefacción*	*1*	*0*
01.00.05	*Control de instalaciones de baja tensión*	*10*	*0*
01.00.06	*Implantación de planes de autoprotección en primaria*	*10*	*3*
01.00.07	*Control legionella*	*70*	*70*
01.00.08	*Contratos de limpieza*	*48*	*52*
01.00.10	*Contratos de mantenimiento comedores*	*44*	*44*
01.00.11	*Mejora de eficiencia energética*	*5*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el apartado 01.00.01, se tienen en cuenta todos los centros incluidos los de Formación Profesional.

En el apartado 01.00.03, además de los nuevos centros y ampliaciones se han realizado actuaciones de unificación y reposición de mobiliario en 7 centros más.

Debido a la necesidad de acometer sólo los gastos esenciales para el funcionamiento no se ha licitado el cambio de instalación de calefacción previsto ni se han realizado controles voluntarios de instalaciones de baja tensión.

---

02. Mejora de las condiciones materiales de escolarización del alumnado en los centros de enseñanza de todos los niveles del sistema educativo de Navarra, que en los centros públicos se lleva a cabo con acciones directas o por medio de subvenciones, según los casos, a las entidades locales (ayuntamientos y concejos) y en la red privada a través de conciertos.

02.01. Subvenciones a entidades locales para financiar los gastos que ha generado la implantación del primer y segundo ciclo de ESO en los colegios públicos que funcionan conjuntamente con los institutos de educación secundaria obligatoria de propiedad municipal.

02.02. Financiación directa de los gastos de los centros públicos de enseñanza no universitaria, tanto los ordinarios de funcionamiento como los derivados de la realización de actividades docentes.

02.03. Financiación de los gastos de transporte escolar y comedor escolar para determinado alumnado de educación obligatoria y de segundo ciclo de educación infantil a los centros públicos.

02.04. Programa de gratuidad de libros de texto.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.00.01	*Alumnos transportados*	*11.500*	*11.752*
02.00.02	*Alumnos incluidos en el Programa de gratuidad de libros de texto*	*65.081*	*65.937*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Coste de la prestación del servicio transporte:

- Autobuses (+9 plazas): 12.132.677,50 €
- Vehículos hasta 9 plazas: 926.504,94 €
- Ayudas Individualizadas de transporte: 1.208.367,04 €

Gastos de funcionamiento:

- Los gastos de funcionamiento de las concentraciones escolares por la parte que les corresponde a los alumnos trasladados desde otros municipios a las concentraciones escolares se subvencionan por el Departamento de Educación a los Ayuntamientos titulares de los colegios. La financiación de este gasto se realiza mediante un módulo económico por alumno trasladado que se actualiza en función del IPC y de las disponibilidades presupuestarias. El importe abonado fue de 838.336,24 euros, incluyendo el alumnado transportado a Álava. (825.000,00 + 13.336,24)

- Mediante otro módulo económico se financian los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia derivados de la escolarización de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en edificios cuya titularidad es de las Entidades Locales de Navarra. Los gastos de limpieza y conserjería en estos mismos centros se financian en función de la ocupación, pero por el coste real de estos servicios. El coste anual fue de 465.748,70 euros.(106.610,46 + 62.301,63 + 296.836,61)

- Gastos de funcionamiento de todos los centros públicos para atender los costes de calefacción, limpieza (en los casos en los que esté contratada con empresas de limpieza), jardinería, mantenimiento, etc.

	2012	2013	2014
Gastos de funcionamiento de centros públicos:	6.246.863	7.222.067	6.802.338
-Institutos de Secundaria y FP	5.207.377	6.246.445	5.826.715
-Centros de Infantil y Primaria	1.039.486	975.622	975.623
Gastos de limpieza en Institutos de Secundaria y FP	3.774.670	3.740.164	3.618.993
Total	**10.021.533**	**10.962.231**	**10.421.331**

Entre estos gastos se encuentran los gastos de jardinería, alquiler de locales como el de Castejón, combustible, reparación y seguro de vehículos, pago de contrato de servicios como el de asistencia del modulo de conducción de grupos a caballo, etc. que ascienden al cabo del curso a una cuantía de 600.000 euros.

Programa de Gratuidad de Libros de Texto:

Por Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica se aprueba que reglamentariamente se determinarán los procedimientos a seguir por los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral y por los padres, madres o tutores para recibir los libros de texto objeto de gratuidad.

Asimismo, se dispone que el programa de financiación del libro de texto se desarrollará mediante el sistema de préstamo y que la gestión y supervisión del programa en cada centro correrá a cargo de una comisión elegida por el Consejo escolar.

Por Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica.

Por Orden Foral 65/2014, de 16 de julio, del Consejero de Educación, se fija el importe máximo de la aportación de la Administración para la financiación del Programa de Gratuidad de Libros de Texto para el curso 2014/2015.

Dotación económica:

	EDUCACIÓN PRIMARIA		ESO
	1.º y 2.º	3.º,4.º,5.º y 6.º	1.º,2.º,3.º y 4.º
Establecimiento de adquisición	Editorial o distribuidora	Editorial o distribuidora	Editorial o distribuidora
Dotación máxima curso	85,00	101,39	175,12
Material de uso común y elaboración propia (por alumno y asignatura)		15,37	20,48
Alumnado diagnosticado como NEE		54,28	54,28

1.- DESTINATARIOS:

1.1.- Total destinatarios (Cuadro resumen a 31-12-2014)

Centros	1º PRI	2º PRI	3º PRI	4º PRI	5º PRI	6º PRI
PÚBLICOS	4.409	4.460	4.217	4.078	4.092	4.249
CONCERTADOS	2.502	2.501	2.427	2.503	2.472	2.489
TOTAL	6.911	6.961	6.644	6.581	6.564	6.738

Centros	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Incremento matrícula(*)	NEE (**)	TOTAL
PÚBLICOS	4.178	4.084	3.677	3.442	306	552	40.886
CONCERTADOS	2.634	2.668	2.452	2.403	189	252	25.051
TOTAL	6.812	6.752	6.129	5.845	495	804	65.937

- (*) Correspondiente a los cursos que entraron en gratuidad en 2008/2009 y han optado por la reutilización de los libros por un año más (3º y 4º de Primaria y 4º de ESO), en 2009/2010 (5º y 6º de Primaria y 1º de ESO), y en 2010/2011 (2º y 3º de ESO).
- (**) Alumnos de todos los cursos, con material adaptado (1º,2º,3º,4º,5º y 6º de Primaria y 1º,2º,3º y 4º de ESO y PCA)

1.2.- Total renuncias

CENTROS	PRIMARIA						ESO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	PCA	TOTALES
PÚBLICOS	6	3	9	23	16	9	37	50	49	51	24	277
CONCERT.	8	8	28	20	30	32	38	50	45	41	1	301
TOTAL	14	11	37	43	46	41	75	100	94	92	25	578

1.3.- Alumnado con NEE

CENTROS	PRIMARIA						SECUNDARIA					TOTALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	PCA	
PÚBLICOS	4	7	46	33	47	45	86	64	42	43	124	541
CONCERTADOS	7	5	23	23	21	26	32	23	29	41	33	263
TOTAL	11	12	69	56	68	71	118	87	71	84	157	804

2.- REPOSICIÓN

Se financia con cargo al remanente. Si la aportación total de la Administración no fuera suficiente el centro justificará contablemente esta circunstancia y solicitará la financiación del déficit. (Artículo 13 apartados 4 y 5 del Decreto Foral 61/2010).

No obstante, debido a la extensión de la duración de los libros en los centros que así lo decidan, en los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º y 4º de E.S.O, el porcentaje máximo de reposición que financiará la Administración será, con carácter general, el 25%.

En los cursos de 2º y 3º de E.S.O., debido a la extensión a 5 años, será, con carácter general, el 8%.

En el resto de cursos este porcentaje máximo será similar al de años anteriores, el 1,5%.

3.- SISTEMA DE GESTIÓN ELEGIDO POR LOS CENTROS:

	Bono centro		Gestión propia			
Centros	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	T. Centros	T.Alumnos
Públicos	34	10.441	183	30.445	217	40.886
Concertados	3	1.178	56	23.873	59	25.051
Total	37	11.619	239	54.318	276	65.937

4.- GASTO:

4.1.- Por sistema de gestión:

	BONO CENTRO	GESTIÓN PROPIA	TOTAL CONCEDIDO
C. PÚBLICOS	341.266,95€	1.100.714,10€	1.441.981,05€
C. CONCERT.	42.842,77€	859.041,56€	901.884,33€
TOTAL	384.109,72€	1.959.755,66€	2.343.865,38€

03. Garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

03.01. Concesión de becas y ayudas para estudiantes de enseñanzas medias y universitarias por los conceptos de enseñanza, residencia, transporte y comedor, ayuda extraordinaria a familias especialmente necesitadas, mediante convocatoria general del Gobierno de Navarra, que tiene carácter complementario con la convocatoria del Ministerio de Educación. Gestión de la convocatoria del Ministerio de Educación para estudios medios, segundo ciclo de educación infantil y educación especial.

03.02. Ayudas individualizadas a las familias socioeconómicamente desfavorecidas para los comedores escolares en enseñanza obligatoria y segundo ciclo de educación infantil.

03.03. Ayudas individualizadas de transporte para alumnos, que reúnan los requisitos, establecidos en la Resolución por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2013/2014.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.00.01	*Becas concedidas en los diferentes conceptos*	*5.303*	*4.268*
03.00.02	*Ayudas individualizadas para comedor a familias socioeconómicamente desfavorecidas*	*1.100*	*1320*
03.00.03	*Ayudas individualizadas al transporte escolar*	*966*	*882*

Explicación de la ejecución e información adicional:

- Comedores escolares curso 2013/14:

Alumnos subvencionados en comedores comarcales: 5.869 alumnos

Alumnos subvencionados en comedores ordinarios: 2.252 alumnos

Ayudas individualizadas de comedor: 164 alumnos

Coste de la prestación del servicio:

Coste curso Comedores comarcales: 1.625.703,11 €

Coste curso Comedores ordinarios: 983.177,08 €

Coste Ayudas Individualizadas de comedor: 71.992,51 €

- Convocatoria general de becas curso 2013/2014:

Por Resolución 687/2013, de 4 de septiembre, del Director General de Recursos Educativos, se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2013/2014, en los niveles medios y universitarios.

	BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS		*BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS*		*BECAS EN LOS ESTUDIOS DE MASTER*		*TODOS LOS ESTUDIOS*	
	Nº de Becas	*Total*	*Nº de Becas*	*Total*	*Nº de Becas*	*Total*	*Nº de Becas*	*Total*
Enseñanza	*262*	*102.302*	*2.471*	*3.051.253*	*117*	*239.923*	*2.850*	*3.393.478*
Transporte	*1.173*	*502.416*	*449*	*237.709*	*26*	*20.503*	*1.648*	*760.628*
Comedor	*32*	*10.795*	*145*	*54.137*	*12*	*5.448*	*189*	*70.380*
Residencia	*241*	*360.705*	*1.087*	*1.604.625*	*42*	*66.746*	*1.370*	*2.032.076*

Extraordinaria	*66*	*47.121*	*10*	*13.508*	*4*	*6.140*	*80*	*66.769*
Concedido	*1.774*	*1.023.339*	*4.162*	*4.961.232*	*201*	*338.760*	*6.137*	*6.323.331*
Abonado GNA		*378.714*		*2.374.064*		*149.475*		*2.902.253*

04. Continuar con la planificación, redacción de proyectos y construcción o ampliación de nuevos centros.

04.01 Previsión de la planificación de nuevos centros o ampliaciones y la construcción de edificios de acuerdo con el mapa escolar y en función de las exigencias del modelo educativo actual o de las necesidades de escolarización surgidas en núcleos de población con acelerado crecimiento demográfico debido, fundamentalmente, a la movilidad social y a las nuevas urbanizaciones. Se realiza mediante un análisis de la situación actual de los centros, previsión de la nueva matriculación, estudio demográfico y análisis de la evolución de la matrícula actual.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Obras en centros propios*	*2*	*6*
04.01.02	*Obras en centros de propiedad municipal*	*5*	*7*
04.01.03	*Elaboración de proyectos*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Las mayores inversiones en centros de secundaria en el año 2014 han sido las siguientes:

Población	**Centro**	**Obra**	**Importe**
Pamplona	IES Donibane	Adaptación para IES Biurdana	47.096,24 €
Pamplona	IES Ezcaba	Obras 2ª fase	1.174.995,75 €
Pamplona	IES Pedro Ursua	Estabilización ladera pista	143.728,37 €
Peralta	IES Ribera Arga	Nave agraria	279.014,47 €
Tudela	Marqués Castejón	Derribo viviendas	64.887,46 €
Villava	IES Pedro Atarrabia	Vestuarios y red antipalomas	38.146,82 €

En colegios:

Población	**Centro**	**Obra**	**Importe**
Arguedas	CP	Convenio obras ampliación	305.000,00 €
Cascante	CP	Obras nuevo CP	2.458.197,54 €
Huarte	CP Virgen Blanca	Ampliación	541.012,66 €
Iturmendi	CP	Convenio obra nuevo CP	210.000,00 €
Mutilva	CP	Ampliación	252.474,20 €
Noain	CP	Obras 2ª fase	672.329,29 €

Sarriguren	CP	Nuevo CP	75.751,03 €
Sunbilla	CP	Adecuación	50.293,13 €

05. Respecto al sistema de conciertos con la enseñanza concertada se pretende mantener el objetivo de la gratuidad plena tanto de los niveles obligatorios (educación primaria y educación secundaria obligatoria), como de los niveles no obligatorios (educación infantil, bachillerato y ciclos formativos de grado medio), durante el curso 2013/2014, y también los conciertos singulares parciales que permitan la escolarización de los alumnos de ciclos formativos de grado superior, con una aportación mensual de las familias.

05.01 Concierto de las unidades necesarias para la escolarización satisfactoria de la educación obligatoria, infantil, bachillerato y ciclos formativos de grado medio del alumnado que elige la red concertada para su escolarización.

05.02 Concierto de unidades específicas para la educación especial básica de alumnos con deficiencia psíquica y unidades de educación especial de atención de trastornos generalizados del desarrollo.

05.03 Conciertos educativos singulares parciales para los ciclos formativos de formación profesional de grado superior y los cursos de preparación para el acceso a los ciclos de grado superior.

05.04 Subvenciones para programas de iniciación profesional y las unidades de currículo adaptado externas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.00.01	*Centros privados con algún tipo de financiación pública*	*65*	*65*
05.00.02	*Seminarios menores con algún tipo de financiación pública*	*2*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional:

- Por Acuerdo de Gobierno de 22 de septiembre de 2008, se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo de Mejora Progresiva de la Calidad de la Educación y de las Condiciones de Trabajo en el Sector de la Enseñanza Concertada", suscrito con fecha 16 de junio de 2008, entre Organizaciones Sindicales y Empresariales del sector

Este Acuerdo se ha visto afectado por la aprobación de:

a) Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

b) El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establece que "La parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos será, como mínimo, de 25 horas en educación infantil y primaria y de 20 horas en las restantes enseñanzas, sin perjuicio de las situaciones de reducción de jornada contempladas en la normativa vigente."

c) El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad modifica el anexo IV de la Ley 2/2012,

de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, por el que se determinan los Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

A consecuencia de la normativa anterior se firmaron los siguientes acuerdos de Gobierno de Navarra:

a) Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 4 de julio de 2012, se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", para el periodo septiembre-diciembre de 2012.

b) Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de octubre de 2012, por el que se modifica el Anexo I de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012

Posteriormente se firmó el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, que fue suscrito con fecha 19 de junio de 2013, y publicado el 17 de agosto de 2013; y por Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 28 de agosto de 2013, se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del mismo.

El concierto educativo de los centros privados concertados tiene una duración de 4 cursos.

En los cursos 2011/12, 2012/2013 y 2013/2014 se ha procedido a modificar el concierto de las unidades derivadas del crecimiento natural de la población escolar, o algunas derivadas de implantación de nuevas enseñanzas en formación profesional, y en el curso 2014/2015 se ha renovado el concierto de las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y el Bachillerato, con el siguiente crecimiento de unidades:

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Infantil	+ 2	0	- 2	- 1
Bachillerato	+ 2	0	- 1	+2
Primaria	+ 7	+ 8	+ 9	+ 6
Educación Especial	+ 3 - 4	+ 5		+ 4
1º ESO	+ 5	+ 7	- 1	
2º ESO	+ 1	0	+ 6	+ 5
Formación Profesional (+ Acceso)			+ 2	
Nueva ordenación LOE de la F. P.	+ 6 - 3	+ 1		

---

06. Proveer adecuadamente a los centros docentes públicos y al Departamento de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio educativo.

06.01 Tramitación de los nombramientos, tomas de posesión, destino, cese y otras incidencias de personal.

06.02 Tramitación de convocatorias de selección de personal, concursos de traslado, baremación.

06.03 Modernización de la gestión de los recursos humanos del Departamento de Educación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.00.01	*Expedientes de nombramientos, tomas de posesión, destino, cese y otras incidencias tramitados*	*3.022*	*3.196*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Con objeto de proveer a los centros docentes públicos de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio educativo en el curso 2014/2015 se realizaron las siguientes actuaciones en el año 2014:

-Convocatoria de **Concurso de Traslados** de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Datos de participación:

Profesorado que participa desde Navarra

Relación laboral	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**TOTAL**
Funcionario definitivo	523	385	908
Funcionario en prácticas	1	4	5
Funcionario provisional	169	330	499
Excedente voluntario	1	1	2
Reingreso con destino provisional	1	1	2
Adscripción al extranjero	1	2	3
Supresión	14	0	14
Total	**710**	**723**	**1.433**
Confirman Puntuación	518	591	1.109
No Confirman Puntuación	192	132	324

	Maestros (597)	**Ens. Secund. (590-511)**	**Tec. FP (591)**	**EOI (592-512)**	**Música y Art. Esc. (593-594)**	**A. Plásticas y Diseño (513-595-596)**	**TOTAL**
Funcionario definitivo	523	356	26	3	0	0	908
Funcionario en prácticas	1	4	0	0	0	0	5
Funcionario provisional	169	308	22	0	0	0	499
Excedente voluntario	1	1	0	0	0	0	2
Reingreso con destino	1	1	0	0	0	0	2

provisional							
Adscripción al extranjero	1	2	0	0	0	0	3
Supresión	14	0	0	0	0	0	14
Total	**710**	**672**	**48**	**3**	**0**	**0**	**1.433**

Resultado del proceso:

Profesorado que obtiene destino

	Maestros (597)	**Ens. Secund (590- 511)**	**Tec. FP (591)**	**EOI (592)**	**Música y Art. Esc. (593- 594)**	**Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)**	**TOTAL**
Voluntarios	169	81	8	1	0	0	259
Forzosos	35	57	8	0	0	0	100
Der. Pref. Centro	11	0	0	0	0	0	11
Der. Pref. Localidad	1	1	0	0	0	0	2
Total	**216**	**139**	**16**	**1**	**0**	**0**	**372**
En expectativa de destino	136	254	14	0	0	0	404
Entran en Navarra	0	0	0	0	0	0	0
Salen de Navarra	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los Forzosos se entienden como los que están obligados a participar, comprende las modalidades J, K y F.

	MAESTROS			**EEMM**		
Docentes Tipo Participación	**Participan**	**Destino VOL**	**Destino OBL**	**Participan**	**Destino VOL**	**Destino OBL**
Der. Pref. Centro	12	11	0	0	0	0
Der. Pref. Localidad	2	1	0	2	1	0
Concurso de Traslados	696	201	3	721	154	1
Excluidos	3	0	0	0	0	0
Renuncian	58	0	0	41	0	0
Total	**771**	**213**	**3**	**764**	**155**	**1**

- Convocatoria para selección de **directores** en Centros Públicos.

Relación de centros con vacante en la Dirección para el curso 2014/2015

	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIDAD	CUBIERTA POR CONVOCATORIA
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CPEIP	AMAIUR/MAYA	X
	CPEIP	AZPILKUETA	
	CPEIP MARTIN AZPILKUETA	BARASOAIN	X
	CPEIP RICARDO BAROJA	BERA	X
	CPEIP RIO ARGA	BERBINZANA	X
	CPEIP VIRGEN DE LA OLIVA	CARCASTILLO	
	CPEIP ANDRES NARBARTE XALTO	GOIZUETA	
	CPEIP	IGANTZI	
	CPEIP ARRANO BELTZA	ITURMENDI	
	CPEIP DOÑA BLANCA DE NAVARRA	LERIN	
	CPEIP SANTA MARIA	LOS ARCOS	X
	CPEIP	LUZAIDE/VALCARLOS	
	CPEIP SAN BENITO	MIRANDA DE ARGA	X
	CPEIP DOMINGO BADOS	OLAZTI/OLAZAGUTIA	
	CPEIP AUZALAR	ORKOIEN	X
	CPEIP MENDILLORRI	PAMPLONA	X
	CPEIP NICASIO DE LANDA	PAMPLONA	
	CPEIP SAN FRANCISCO	PAMPLONA	
	CPEIP SAN JUAN DE LA CADENA	PAMPLONA	X
	CPEIP	PITILLAS	
	CPEIP NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	SARTAGUDA	
	CPEIP SAN MIGUEL	UHARTE ARAKIL	
	CPEIP EL CASTELLAR	VILLAFRANCA	X

	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIDAD	
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IESO	BERRIOZAR	
	IES IBAIALDE	BURLADA	X
	IESO VALLE DEL ARAGON	CARCASTILLO	
	IESO BARDENAS REALES	CORTES	
	IES PABLO SARASATE	LODOSA	
	IESO JOAQUIN ROMERA	MENDAVIA	
	IESO ELORTZIBAR	NOAIN	X
	IES PEDRO DE URSUA	PAMPLONA	

	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIDAD	
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA/INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	CPEIP RICARDO CAMPANO-IESO DEL CAMINO	VIANA	

07. Prevención de riesgos laborales dentro del Departamento.

07.01 Revisiones periódicas que se realizan a los empleados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Revisiones periódicas a empleados*	*1.400*	*1.117*
07.01.02	*Revisiones tras ausencia prolongada*	*150*	*48*

07.02 Evaluación de los lugares y puestos de trabajo que realizan los Técnicos de Prevención.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.02.01	*Evaluaciones individualizadas bajo solicitud*	*30*	*30*
07.02.02	*Evaluaciones de riesgos programadas en centros completos*	*10*	*5*

07.03 Formación de los empleados en prevención de riesgos laborales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.03.01	*Formación a través del INAP*	*5*	*3*
07.03.02	*Formación a través del CAP*	*11*	*13*
07.03.03	*Formación para la implantación de los planes de autoprotección*	*5*	*0*

07.04 Implantación de planes de autoprotección

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.04.01	*Redacción de planes para centros nuevos Realizado*	*2*	*1*
07.04.02	*Redacción de planes para centros que han sufrido reformas importantes*	*10*	*5*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Revisiones periódicas que se realizan a los empleados:

En cuanto a la vigilancia de la salud ha disminuido ligeramente el número de revisiones realizado en el presente año frente a las previstas, aunque desde la sección se ha mantenido una oferta similar. Dadas las incapacidades temporales registradas y la condición de voluntariedad de las revisiones tras ausencia prolongada ha provocado una disminución considerable frente a las revisiones esperadas.

Evaluación de los lugares y puestos de trabajo que realizan los Técnicos de Prevención:

Las evaluaciones de riesgos realizadas se pueden dividir en realizadas a petición, en la que generalmente se realizan estudios individuales, y las que se realizan de forma programada, que afecta a un centro entero. Bajo solicitud se han realizado 30 intervenciones y de forma programada se han realizado 5 evaluaciones.

En cuanto a la protección del embarazo, se han tramitado 15 expedientes.

Formación de los empleados en prevención de riesgos laborales:

Se ha impartido formación en PRL para directores, cursos de higiene postural y de primeros auxilios para cuidadoras, de buenas prácticas en trabajos con PVD tanto para personal administrativo como para docentes y asesores, cursos de impostación de la voz, de reordenación postural, de prevención del estrés, de inteligencia emocional y coaching para el bienestar docente. También se han realizado sesiones para delegados sobre los riesgos psicosociales y las diferentes metodologías de evaluación de los mismos.

Implantación de planes de autoprotección:

Se han redactado los planes de autoprotección de los siguientes centros: Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola - EOIDINA, IESO Iñaki Otxoa de Olza, CREENA Centro de Recursos de Educación Especial, CPEIP San Juan de Lumbier y CP Jauntsarats.

---

08. Abono de la nómina del personal adscrito al Departamento de Educación, así como el pago delegado del personal docente de la enseñanza concertada.

08.01 Recogida de datos de las diferentes situaciones del personal adscrito al Departamento de Educación y del personal docente en pago delegado.

08.02 Centralización de gastos variables del personal adscrito al Departamento de Educación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.00.01	*Nóminas abonadas en los centros públicos y en los centros concertados de media*	*11.800*	*11.980*

09. Desarrollar la atención al alumnado de altas capacidades.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Este objetivo aparece como objetivo 20 en la ficha 425.

---

10. Mantenimiento y mejora de cauces de comunicación por teléfono, correo electrónico u otros medios para la atención directa con los agentes educativos, las familias y entidades relacionadas con la educación

10.01. Organizar la recepción de demandas externas.

10.02. Colabora con el Gabinete del Consejero de Educación para desarrollar actuaciones de colaboración, información y difusión de mensajes favorecedores de la valoración social de la actividad docente.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.00.01	*Mantenimiento de un puesto de recepción de demandas externas, por teléfono y por correo electrónico*	*Curso 13-14*	*sí*
10.00.02	*Organización de actividades y campañas de*	*Curso 13-14*	*sí*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
	promoción de valores educativos y de la corresponsabilidad social en la tarea de educar		

Explicación de la ejecución e información adicional:

10.00.01

Se han atendido también numerosas demandas a través de las redes sociales y de atención presencial. Han sido registrados 124 requerimientos con gestión. La interacción en redes es constante, incluso fuera del horario laboral a través de Twitter, Facebook, Scoop.it, Pinterest. La interacción y actualización en las redes sociales supera lo previsto y llega a una media de publicaciones diarias de 30 tuits.

Se ha consolidado el Boletín digital de noticias de educación, con periodicidad semanal.

10.00.02

Se está llevando a cabo la **VII campaña de convivencia**: "Jugando contigo, jugamos bien", cuyo objetivo es fomentar la inclusión y la cooperación del alumnado, tanto en el contexto de aula como en el de patio. Se trata de propiciar la participación en actividades lúdicas que permitan disfrutar constructivamente y fomentar relaciones positivas e igualitarias.

Se ha publicado el documento **Sistema de indicadores de desarrollo de hábitos y valores de Primaria,** promovido y elaborado por la Sección de evaluación, y el Servicio de Participación Educativa. Asimismo, la Sección de Participación –en colaboración con el Servicio de Inspección- ha organizado una **jornada de hábitos y valores** con actividades de trabajo, divulgación del documento del Sistema de hábitos y valores, y difusión de buenas prácticas docentes.

---

11. Facilitar estructuras y procedimientos de ayuda, tanto al profesorado como a las familias y al alumnado, para prevenir, atajar y resolver problemas de acoso y violencia de cualquier tipo, promover una cultura de resolución pacífica de conflictos basada en el diálogo y en el respeto mutuo, y promover la formación permanente del profesorado en temas relacionados con la convivencia.

11.01. Actividad ordinaria de la asesoría de Convivencia (asesoramiento, consultas, demandas de intervención…).

11.02. Colaboración con el Gabinete del Consejero de Educación para desarrollar actuaciones de colaboración, información y difusión de mensajes favorecedores de la valoración social de la actividad docente.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
11.00.01	*Asesoramiento a centros y particulares en cuestiones relativas a convivencia y prevención y resolución de conflictos*	*100% de la demanda*	*sí*
11.00.02	*Formación en centros y campañas de impulso de las buenas prácticas en relación con la convivencia y la resolución pacífica de conflictos*	*2013-14*	*58*
11.00.03	*Desarrollo y realización de nuevas ediciones de la Escuela de Familias, y formación de formadores*	*2 ediciones*	*2 ediciones*

Explicación de la ejecución e información adicional:

11.00.01.
Casos de intervención atendidos desde la asesoría de convivencia: 300

A esta cifra hay que añadir un 20% de consultas y asesoramientos resueltos desde la asesoría.

11.00.02
Edición y difusión de una guía de uso seguro de las redes sociales e Internet, destinada a familias (Guía para familias: Manual del sentido común en Internet), así como una Jornada abierta al público en General, sobre este mismo asunto, a cargo de la Fundación Dédalo.

11.00.03
Se han desarrollado dos ediciones de escuelas de familia en las que se han formado 47 padres y madres.

Acciones formativas para 12 padres y madres-formadores de las escuelas.

---

12. Organizar la gestión de los centros educativos de enseñanzas no universitarias y del Departamento de Educación.

12.01. Elaboración y explotación de la estadística educativa.

12.02. Desarrollar el sistema de gestión escolar EDUCA y el portal de contenidos de Educación Primaria.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.02.01	*Mantener activos todos los procesos desarrollados hasta este curso mediante el sistema EDUCA*	*Actuales*	*100%*
12.02.02	*Nuevos procesos gestionados mediante EDUCA a desarrollar e implementar*	*10*	*10*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La ejecución de Educa se ha realizado sobre el plan fijado y se ha avanzado, además, en la transparencia de la información que se ofrece a los centros sobre su desarrollo, a través de reuniones periódicas y de protocolos de seguimiento y peticiones de desarrollo. Además, se está desarrollando una aplicación móvil para familias y alumnado y se ha puesto en marcha el marco para una aplicación móvil para profesorado.

---

13. Proporcionar acceso a Internet y servicios añadidos a la comunidad escolar.

13.01. Proporcionar acceso a Internet a los centros escolares públicos y mantener la electrónica de red.

13.02. Dotar de conectividad interna a los centros escolares.

13.03. Planificar y diseñar los medios informáticos y audiovisuales que se implantarán en los centros educativos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.00.01	*Centros de la red pública con acceso a Internet con banda ancha*	*100%*	*100%*
13.00.02	*Respuesta a solicitudes de profesorado para ser usuarios del PNTE*	*100%*	*100%*
13.00.03	*Nuevos centros con página Web dinámica*	*20*	*20*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el apartado "Nuevos centros con página Web dinámica", se incluyen tanto los nuevos centros, como algunos centros que han sustituido la web que tenían por el nuevo sistema de gestión centralizada de webs de centros, instalado por el PNTE, que facilita la labor de actualización de sitios en los centros enormemente.

---

14. Garantizar el funcionamiento, mantenimiento y conservación de los equipos de tecnologías de la información y la comunicación de la red pública de centros escolares.

14.01. Tramitar la licencia anual de base de datos para EDUCA y Estadística.

14.02. Renovar licencias antivirus para centros escolares públicos y para el centro de procesamiento de datos (CPD) del Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE).

14.03. Renovar el contrato de mantenimiento del equipamiento TIC de la red pública de centros escolares.

14.04. Realizar el mantenimiento y conservar los equipos TIC de centros escolares públicos y del PNTE.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.00.01	*Expediente de licencia anual de base de datos tramitado entre la Dirección General de Gobierno Abierto Modernización y Nuevas Tecnologías antes del 31 de diciembre de 2014*	*1*	*1*
14.00.02	*Licencias antivirus para centros escolares públicos*	*10.000*	*10.000*
14.00.03	*Licencia de uso para el CPD del PNTE*	*1*	--------
14.00.04	*Nuevos contratos de mantenimiento del equipamiento TIC en funcionamiento.*	*2*	*2*
14.00.05	*Realización de acciones de mantenimiento imprevistas no contempladas en la previsión realizada*	*30*	*30*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Licencia de uso para el CPD del PNTE: Ya no es necesario este concepto, debido a las mejoras realizadas en el CPD. Se ha cambiado por soporte, para abaratar los costes. Además de los contratos de mantenimiento, el mantenimiento se ha reforzado con la incorporación de 5 oficiales de mantenimiento informático de los centros escolares. Se está poniendo en marcha una revisión del modelo de gestión y mantenimiento.

---

15. Desarrollar la formación a distancia del profesorado.

15.01. Desarrollo de un plan de formación a distancia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.01.01	*Cursos ofertados*	*10*	*10*
15.01.02	*Profesores inscritos en la formación a distancia*	*1.100*	*1.100*
15.01.03	*Tasa de participación*	*> 85%*	*> 85%*
15.01.04	*Certificaciones emitidas*	*800*	*800*
15.01.05	*Índice de satisfacción con la labor tutorial*	*≥ 92%*	*≥ 92%*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El balance es altamente positivo. Hay demanda para más plazas y se va a intentar atender la demanda a través de diversas acciones. Además de estas acciones, se ha formado a distancia también al profesorado que participa en el programa Código 21, de introducción de destrezas de programación de software en Primaria.

---

16. Promover actuaciones encaminadas a facilitar el uso y utilización de los medios tecnológicos en el ámbito de la educación y garantizar el equipamiento necesario para ello.

16.01. Mantener en condiciones adecuadas de uso las infraestructuras de redes de los centros que permiten el desarrollo de proyectos de integración curricular de las TIC.

16.02. Desarrollar contenidos educativos en las diferentes áreas curriculares para su explotación a través de Internet.

16.03. Convocar proyectos piloto para fomentar la integración curricular de las TIC y el desarrollo de contenidos.

16.04. Evolución permanente del equipamiento de los servicios centrales del PNTE y EDUCA.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.00.01	*Objetos digitales de aprendizaje para varias áreas y materias)*	*100*	*100*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
16.00.02	*Proyecto de innovación, junto con el Ministerio de Educación y las CCAA (Integra TIC-Escuela 2.0)*	*1*	*1*
16.00.03	*Número de profesores participantes en proyectos piloto*	*70*	*0*
16.00.04	*Nuevos proyectos de innovación en centros*	*10*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetos digitales de aprendizaje para varias áreas y materias): Se han creado, por parte del profesorado a través de numerosos cursos de formación, pero no se ha realizado una subida a repositorios comunes por parte del Departamento, ya que se está revisando el protocolo y funcionamiento del sistema en el MEC.

Proyecto de innovación, junto con el Ministerio de Educación y las CCAA (Integra TIC-Escuela 2.0): el proyecto como tal no continúa. Ha evolucionado hacia lo que se conoce como Agenda Digital Española que, en el terreno educativo se está articulando en varios subproyectos. Por lo tanto, la colaboración con el MECD sigue abierta, aunque no en el mismo formato. Se está preparando una línea de integración curricular de las TIC en los centros escolares que podrá aplicarse en los próximos años, a partir de las lecciones aprendidas en este proyecto y en otros pilotos realizados en Navarra.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	4.339.255,00	3.926.512,63	3.926.512,63
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	30.392.925,00	29.300.717,47	28.149.595,87
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	127.690.517,00	127.950.148,70	127.597.916,84
6- Inversiones reales	7.166.029,00	5.160.092,63	4.948.770,33
7- Transferencias de capital	5.097.332,00	5.833.428,31	5.743.344,99
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**174.686.058,00**	**172.170.899,74**	**170.366.140,66**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	210,00	210,00	205.671,15
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	23.724,00	23.724,00	30.756,18
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	10,00	10,00	104.608,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**23.944,00**	**23.944,00**	**341.035,33**